



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2.007, (2ª)

Sres. asistentes:

Alcalde:

D. Antonio Souvirón Rodríguez

Concejales:

Dª Mª Salomé Arroyo Sánchez

D. Pedro Fernández Llebrez del Rey

Dª Sara Reina Sánchez Rivas

D. Antonio López Guerrero

D. Antonio Beltrán Fortes

Dª Josefina Ruiz Beltrán

D. Juan Herrera González

Dª Mónica Morales Portillo

D. Francisco Ruiz Díaz

D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla

Dª Mª Eugenia Farre Bustamante

Dª Mª Concepción Labao Moreno

D. Francisco Miguel González García

D. Antonio Arrieta España

D. Miguel Claros Ruiz

D. Manuel Jesús Rincón Granados

D. Claudio A. Morales Badía

D. José Luis Sánchez Toré

Dª Mª José Roberto Serrano

D. Salvador Marín Fernández

Dª Carmen García Ruiz

D. Antonio Pérez Escaño

Secretaria General en funciones:

Dª Susana García Quesada

Jefa de Sección de Secretaría General:

Dª Mª José Girón Gambero

Interventor de Fondos acctal.:

D. Juan Montero Atencia

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas s/n de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las dieciséis horas y diez minutos del día catorce de mayo de dos mil siete se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión el Alcalde-Presidente, D. Antonio Souvirón Rodríguez, celebrándose con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

No asistieron a la sesión, ni justificaron su ausencia a la misma, los Sres. Concejales Campos Romero y Checa Fajardo.

Iniciado el punto 2º del orden del día se incorporó a la sesión el Sr. Sánchez Toré. Igualmente iniciado el 3º se incorporó el Sr. Rincón Granados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE AGRICULTURA Y PESCA, D. FRANCISCO RUIZ DÍAZ, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2.006, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA, CAMINO DEL PINAR, Y SE ACUERDE SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA QUE EL REFERIDO PROYECTO SEA SUBVENCIONADO ACOGIÉNDOSE A LA ORDEN DEL 22 DE MAYO DE 2.002.- Conocida la propuesta de referencia, de fecha 26 de abril de 2007, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto el contenido de la propuesta de referencia de fecha 18 de abril de 2.006 del siguiente tenor literal:

“**INTRODUCCIÓN:**

El municipio de Vélez-Málaga tiene una fuerte vocación agrícola ganadera con una superficie de más de 15.000 has. Las comunicaciones se vertebran mediante una amplia red de caminos de uso público de más de 500 kms. de longitud, que dan servicio a una gran parte de la población del municipio que puede superar las 20.000 personas, si contabilizamos a residentes, agricultores y ganaderos. Los caminos rurales son usados por todos ellos para acceder a sus explotaciones, desplazar las producciones a los mercados locales y en muchos casos como medio de acceso a sus viviendas asiladas o en pequeños núcleos rurales. Esta red de caminos da también soporte a las infraestructuras de servicios públicos básicos como son la asistencia sanitaria, educativa, de policía, bomberos, etc.

Esta red de caminos está construida en precario, en su gran mayoría sobre tierra y adaptándose a la abrupta topografía de nuestro municipio. La falta de elementos que encaucen las aguas provenientes de lluvias, torrenciales la mayoría de las veces, y las fuertes pendientes (en muchos casos cercanas al 50%) erosionan y deterioran de forma importante la superficie de paso creando cárcavas que dificultan o imposibilitan el paso por estos caminos, dificultando así las comunicaciones en el municipio y con zonas colindantes de otros municipios.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y en concreto su Delegación de Agricultura, pretende mejorar y modernizar las infraestructuras viarias de caminos del término municipal, adaptándolos a las nuevas exigencias de intensidad y capacidad de tráfico, a la vez que solucionar las deficiencias existentes que ocasionan un importante deterioro del firme de los caminos. En definitiva, supone acometer una serie de mejoras



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

para que en próximos años los daños por escorrentía sean menores, fundamentalmente en los tramos de pendientes muy fuertes, consiguiéndose la doble finalidad de mejorar la comunicación rural y prevenir los efectos de las catástrofes climatológicas sobre las infraestructuras rurales.

ANTECEDENTES:

este Ayuntamiento tiene conocimiento de la existencia de un Convenio de colaboración anual entre la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Málaga para financiar la mejora de infraestructuras agrarias de la provincia, con una aportación por parte de cada una de las citadas administraciones y el 20% a aportar por la administración municipal..

La Orden de 22 de mayo de 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, establece las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias, establecidas en el Decreto 280/20011, de 26 de diciembre.

CONTENIDO:

El proyecto denominado “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR ”, nace con la intención de mejorar y modernizar la red de caminos públicos rurales del municipio, en los términos expuestos con anterioridad, aprovechando los recursos económicos existentes para ello. El presupuesto total general es de 124.617,83 euros.

Con el objeto de iniciar el proceso que culmine en la ejecución del proyecto, SOLICITO al Pleno de la Corporación se acuerde:

1º.- La aprobación del proyecto de ejecución técnica denominado “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR “.

2º.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca se apruebe subvencionar el “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR”, acogiéndose a la Orden de 22 de mayo de 2002 y a los beneficios del Convenio anual entre la Consejería de Agricultura y la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

3º.- Asumir el compromiso de aportar y consignar la parte correspondiente a este Ayuntamiento (20%) para los proyectos que finalmente sean subvencionados por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

la Junta de Andalucía.

4º.- Facultar al Alcalde para proceder a la solicitud de las ayudas y la realización de los trámites necesarios”.

Detectado error material en la transcripción del contenido de la misma en el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa de fecha 1 de junio de 2.006 y posterior acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación de fecha 5 de junio de 2.006 que literalmente dice “**INTRODUCCIÓN:**

El municipio de Vélez-Málaga tiene una fuerte vocación agrícola ganadera con una superficie de más de 15.000 has. Las comunicaciones se vertebran mediante una amplia red de caminos de uso público de más de 500 kms. de longitud, que dan servicio a una gran parte de la población del municipio que puede superar las 20.000 personas, si contabilizamos a residentes, agricultores y ganaderos. Los caminos rurales son usados por todos ellos para acceder a sus explotaciones, desplazar las producciones a los mercados locales y en muchos casos como medio de acceso a sus viviendas asiladas o en pequeños núcleos rurales. Esta red de caminos da también soporte a las infraestructuras de servicios públicos básicos como son la asistencia sanitaria, educativa, de policía, bomberos, etc.

Esta red de caminos está construida en precario, en su gran mayoría sobre tierra y adaptándose a la abrupta topografía de nuestro municipio. La falta de elementos que encaucen las aguas provenientes de lluvias, torrenciales la mayoría de las veces, y las fuertes pendientes (en muchos casos cercanas al 50%) erosionan y deterioran de forma importante la superficie de paso creando cárcavas que dificultan o imposibilitan el paso por estos caminos, dificultando así las comunicaciones en el municipio y con zonas colindantes de otros municipios.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y en concreto su Delegación de Agricultura, pretende mejorar y modernizar las infraestructuras viarias de caminos del término municipal, adaptándolos a las nuevas exigencias de intensidad y capacidad de tráfico, a la vez que solucionar las deficiencias existentes que ocasionan un importante deterioro del firme de los caminos. En definitiva, supone acometer una serie de mejoras para que en próximos años los daños por escorrentía sean menores, fundamentalmente en los tramos de pendientes muy fuertes, consiguiéndose la doble finalidad de mejorar la comunicación rural y prevenir los efectos de las catástrofes climatológicas sobre las infraestructuras rurales.

ANTECEDENTES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

este Ayuntamiento tiene conocimiento de las existencia de un Convenio de colaboración anual entre la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Málaga para financiar la mejora de infraestructuras agrarias de la provincia, con una aportación por parte de cada una de las citadas administraciones y el 20% a aportar por la administración municipal..

La Orden de 22 de mayo de 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, establece las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias, establecidas en el Decreto 280/20011, de 26 de diciembre.

CONTENIDO:

El proyecto denominado “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR ”, nace con la intención de mejorar y modernizar la red de caminos públicos rurales del municipio, en los términos expuestos con anterioridad, aprovechando los recursos económicos existentes para ello. El presupuesto total general es de 156.597,60 euros.

Con el objeto de iniciar el proceso que culmine en la ejecución del proyecto, SOLICITO al Pleno de la Corporación se acuerde:

1º.- La aprobación del proyecto de ejecución técnica denominado “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR “.

2º.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca se apruebe subvencionar el “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR”, acogiéndose a la Orden de 22 de mayo de 2002 y a los beneficios del Convenio anual entre la Consejería de Agricultura y la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

3º.- Asumir el compromiso de aportar y consignar la parte correspondiente a este Ayuntamiento (20%) para los proyectos que finalmente sean subvencionados por la Junta de Andalucía.

4º.- Facultar al Alcalde para proceder a la solicitud de las ayudas y la realización de los trámites necesarios.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los 23 miembros presentes en este punto, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

1º.- APROBAR el proyecto de ejecución técnica denominado “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR”.

2º.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca se apruebe subvencionar el “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR”, acogiéndose a la Orden de 22 de mayo de 2002 y a los beneficios del Convenio anual entre la Consejería de Agricultura y la Excmo Diputación Provincial de Málaga.

3º.- Asumir el compromiso de aportar y consignar la parte correspondiente a este Ayuntamiento (20%) para los proyectos que finalmente sean subvencionados por la Junta de Andalucía.

4º.- Facultar al Alcalde para proceder a la solicitud de las ayudas y la realización de los trámites necesarios.”

Conocido el Art. 105.2 LRJ-PAC que dice “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por la presente solicito al Pleno de la Corporación acuerde rectificar el error material y **donde dice** CONTENIDO: *El proyecto denominado “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR ”, nace con la intención de mejorar y modernizar la red de caminos públicos rurales del municipio, en los términos expuestos con anterioridad, aprovechando los recursos económicos existentes para ello. El presupuesto total general es de 156.597,60 euros* **debe decir:** CONTENIDO *El proyecto denominado “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR ”, nace con la intención de mejorar y modernizar la red de caminos públicos rurales del municipio, en los términos expuestos con anterioridad, aprovechando los recursos económicos existentes para ello. El presupuesto total general es de 124.617,83 euros, quedando el resto del contenido del acuerdo sin modificación alguna”.*

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2.007.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 21 miembros presentes en este punto, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, acuerda:

1º.- Rectificar el error material detectado en el acuerdo plenario de 5 de junio de 2.006, y donde dice **CONTENIDO:***El proyecto denominado “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR”, nace con la intención de mejorar y modernizar la red de caminos públicos rurales del municipio, en los términos expuestos con anterioridad, aprovechando los recursos económicos existentes para ello. El presupuesto total general es de 156.597,60 euros debe decir: CONTENIDO El proyecto denominado “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). CAMINO DEL PINAR ”, nace con la intención de mejorar y modernizar la red de caminos públicos rurales del municipio, en los términos expuestos con anterioridad, aprovechando los recursos económicos existentes para ello. El presupuesto total general es de 124.617,83 euros.*

2º.- Mantener el resto del contenido del acuerdo plenario de 5 de junio de 2.006 sin modificación alguna.

2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.-

Conocida la relación de facturas correspondientes al suministro de materiales para obras P.F.E.A. 2006/2007 presentada por la Intervención Municipal para su reconocimiento extrajudicial.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora General de fecha 23 de abril de 2.007, del siguiente contenido:

“Se presenta para su aprobación el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 02/07, de facturas correspondientes al suministro de materiales para obras P.F.E.A. 2006/2007, para las que no existía consignación presupuestaria en el ejercicio correspondiente por importe de 153.738,73 euros, según se desprende de la relación anexa que comienza en Servicons and Renting S.L. y termina en Robles Martín, Concepción.

En este sentido el artículo 173.5 del RDL 2/2004, TRLRHL, señala que:

“No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

responsabilidades a que hayan lugar”.

No obstante, en relación al total de facturas, queda probada la ejecución de los suministros con los CONFORMES de los Servicios Técnicos correspondientes, por lo que debiera reconocerse la deuda, pues en caso contrario supondría un enriquecimiento injusto de la Administración.

En base a lo anterior, puede proceder el reconocimiento extrajudicial de dicho gasto, cuya aprobación corresponde al Pleno, de conformidad con el artículo 60.1 y 2, del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Base 19.3 de Ejecución del Presupuesto.

Por último señalar que actualmente existe consignación presupuestaria suficiente el crédito disponible para asumir el importe de este reconocimiento extrajudicial, en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 22 miembros presentes en este punto, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, acuerda aprobar la relación de facturas que comienza en el proveedor SERVICONS&RENTING S.L. y termina por el proveedor ROBLES MARTÍN, CONCEPCIÓN, cuyo importe asciende a la cantidad de 153.738,73 €, copia de la cual obra, debidamente diligenciada de aprobación, en el correspondiente expediente.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Antonio Beltrán Fortes, Delegado de Economía y Hacienda, del Grupo Socialista, manifestó: Este es un reconocimiento extrajudicial que se podría decir que es casi de oficio, mi Departamento ha visto que el gasto que se produce en el AEPSA de este año era para el año 2.006 y la resolución de Diputación es del 2.007. Entonces para el Ayuntamiento no existe un gasto físico, porque lo que era el antiguo PER es subvencionado por Diputación respecto a los materiales, entonces sí es cierto que nosotros tuvimos que hacer caso a una resolución del INEM que nos decía que teníamos que comenzar una serie de obras en el 2.006. Adelantamos el dinero en el 2.006 y posteriormente ha llegado la subvención de Diputación. Es una cuestión casi de oficio porque dentro del Departamento de Hacienda teníamos que hacer reconocimiento extrajudicial de las facturas del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

AEPSA del 2.006 con la generación de créditos que se producía en el 2.007 por parte de Diputación, es decir, se ha tratado de subsanar un desfase entre distintas administraciones producido en el tiempo.

Intervino la Sra. Farré Bustamante, del Grupo Popular, manifestando: Es la primera vez que vamos a votar que sí a un reconocimiento extrajudicial de deudas y no es porque nos estemos volviendo condescendientes ni porque pretendamos cambiar de actitud ante posibles retos electorales, sino porque se trata sencillamente de que esta vez sí está justificado el reconocimiento extrajudicial de deudas y de hecho esta vez sí es favorable el informe de Intervención a diferencia de lo que ha ocurrido en ocasiones anteriores. Es cierto que para vds. como Equipo de Gobierno no se les puede imputar el retraso en el pago pero sí se le puede hacer a otros socialistas, a los de Diputación, que han tardado más de la cuenta en dictar la resolución necesaria para poder hacer estos pagos dentro del periodo presupuestario al que le correspondía. No obstante, tengo que decir que cuando vi que venía a este Pleno un nuevo reconocimiento extrajudicial de deudas pensé que vds. iban a hacer un ejercicio de responsabilidad y que en base a ello iban a dejar al día los pagos que vds. hacen normalmente por ese sistema y que le permiten pagar a Limpiezas Crespo. Pero no lo han hecho, no han regularizado la situación de los trabajadores, no han reconocido las deudas que tenemos pendientes con Limpiezas Crespo y me hubiese gustado que no dejaran vds., como los responsables del gobierno que son, esa herencia a la nueva Corporación. Pero está claro que a vds. de responsabilidades no se les puede hablar.

Le contestó el Sr. Beltrán Fortes manifestando lo siguiente: Darle las gracias a todos los grupos políticos por su voto afirmativo y a la Viceportavoz del Grupo Popular decirle que no se preocupe, que si no lo hemos hecho ahora, precisamente a partir del 27 de mayo lo haremos y regularizaremos aquello a lo que nos hemos comprometido, que es lo único que nos queda, que es regularizar toda la cuestión de los monitores, que no estaban como tales sino como personal adscrito al Patronato de Deportes. Y es lo único que nos queda por regularizar porque hemos regularizado todo lo relativo a la limpieza y tenemos el proceso iniciado para normalizar el tema de los monitores deportivos. Por tanto, cumplimos totalmente con lo que nos habíamos comprometido, como era eliminar, como no podía ser de otra forma, todas las facturas extrajudiciales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

Seguidamente se procedió a la votación del presente asunto arrojando el resultado transcrito anteriormente.

Iniciado este punto se incorporó a la sesión el Sr. Sánchez Toré.

3.- SOLICITUDES DE EMVIPSA DE CONCERTACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA.-

Conocidos los expedientes que a continuación se detallan, relativos a autorizaciones para la concertación de operaciones de crédito:

* Por importe de 3.426.985,04 € para la promoción de 37 viviendas en el sector VM-8.

* Por importe de 1.984.277,88 € para la promoción de 21 viviendas en el sector SUP.T-4.

* Por importe de 5.124.438,20 € para la promoción de 49 viviendas en U.E. T-4.

Conocido el informe de Intervención, de fecha 24 de abril del corriente, del siguiente contenido literal:

“El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante la propuesta formulada por la Consejera Delegada de EMVIPSA teniendo por finalidad determinar la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para concertar tres Préstamos a largo plazo, por importe de un millón novecientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos (1.984.277,88 Euros), tres millones cuatrocientos veintiseis mil novecientos ochenta y cinco euros con cuatro céntimos (3.426.985,04) y cinco millones ciento veinticuatro cuatrocientos treinta y ocho euros con veinte céntimos (5.124.438,20 Euros), con destino a la financiación de promociones de viviendas para las que se ha obtenido la correspondiente Calificación Provisional de Viviendas de Protección Oficial

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales regula en sus artículos 48 y siguientes las operaciones de crédito, si bien excluye a las sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que se financien



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

mayoritariamente con ingresos de mercado (art. 49.1 y art. 53.1 y 2)

En este sentido se incluye en el expediente nota interior del Sr. Director Gerente de EMVIPSA en el que se refleja que la totalidad de los ingresos de la Empresa Municipal proceden de operaciones de mercado, quedando fuera por tanto de las exigencias del R.D.Leg. 2/2004, en relación al límite del 110 por 100 de los ingresos corrientes liquidados así como al ahorro neto positivo.

En cuanto a la autorización para su concertación corresponde al Pleno en virtud de lo dispuesto en el art. 54 del R.D. Leg. 2/2004.

Por último, se indica que la Sociedad Municipal tiene la capacidad para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se deriven de las operaciones a formalizar, tal como se deduce del informe que al respecto emite el Sr. Director Gerente de EMVIPSA.”

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de mayo de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros presentes en este punto de los 25 que de hecho y de derecho la integran, acuerda autorizar la concertación de las operaciones de crédito indicadas anteriormente.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez, Consejera-Delegada de Emvipsa, del Grupo Socialista, manifestó: El punto que traemos aquí hoy es la concertación de préstamos para poder acometer 3 promociones más, paso previo antes de iniciar las obras, que se van a hacer en Torre del Mar, una de 49 viviendas en la zona de la Azucarera, otra de 21 en la Cuesta del Visillo, y otra de 37 en el VM-8 frente al Colegio Axarquía. Decir que estas 3 promociones cuentan ya con su licencia de obra y su calificación provisional y este es el trámite que falta para poder iniciar las obras.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, manifestó: Evidentemente vamos a apoyar este asunto que vino en un Pleno anterior y parece que faltaba un informe de Intervención y esto entra dentro de la política



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

normal de cualquier ayuntamiento que debe cumplir aquello que promete, no como en otros casos como el de las casas de madera. Es de agradecer que vayamos a hacer 93 viviendas más y en zonas donde antes no se había hecho ninguna, como en Torre del Mar y espero que la próxima Corporación tenga este tema como una de sus prioridades. En este caso lo que veo es una tardanza, porque no sé por qué se tarda tanto en la calificación provisional por parte de la Junta de Andalucía en este tipo de viviendas de promoción pública porque desde que se hicieron las cesiones del suelo hayamos tardado más de un año en obtener esa calificación impide que se construya con fluidez. Lo que sí quiero hacer es un llamamiento, y es un compromiso que yo tengo asumido, para intentar que el patrimonio municipal del suelo y sobre todo el que se obtiene de los aprovechamientos medios del 10% sea para viviendas de promoción pública.

Hasta ahora vds. han presentado viviendas para venta y tenían un compromiso electoral en su programa de viviendas en alquiler, no han hecho ni una, 25 años llevan vds. para hacer viviendas y se han acordado en esta legislatura, es de agradecer. También he echado en falta otro tema y es que Vélez-Málaga no es solamente Vélez y Torre del Mar, porque no se ha hecho todavía ninguna vivienda en Almayate, Benajafe, etc., esperemos que ésto sea una reflexión para todos porque la necesidad de vivienda está en todos los núcleos de población y hoy hemos dado un nuevo paso y a otros les corresponderá llevarlas a su ejecución con la calidad que se requiere.

D. Claudio A. Morales Badía, Concejal no adscrito, manifestó: Desde el P.A. vamos a apoyar la construcción de viviendas de las de verdad, de las que hay que hacer en el municipio, no las chozas de madera que vd. pretendía hacer en esta legislatura y que no ha cumplido, de lo cual me alegro. Tengo que preguntar, ya que estamos hablando de viviendas, qué pasa con el Pozo de la Obra, cuyos vecinos están aquí hoy en este Pleno, porque desde que se aprobó en el 2.005 no sabemos nada con respecto a este problema y me gustaría que algún responsable del Equipo de Gobierno le explicase a estos vecinos sobre su situación.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Expresamos nuestro apoyo a esta propuesta que va encaminada a lo que durante estos 4 años hemos defendido, aunque pongo de manifiesto la insuficiencia del número de viviendas teniendo en cuenta la gran demanda que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

hay en todo el término municipal. Aprovecho también para decir que estos préstamos hipotecarios son los que luego los vecinos van a pagar. Por tanto, cuando decimos que el Ayuntamiento está fomentando las viviendas de VPO no quiere decir que el Ayuntamiento esté haciendo grandes inversiones porque solicita estas hipotecas pero después hay una subrogación de estas hipotecas a los adquirentes de esas viviendas. Aprovecho también para preguntar sobre tres temas: uno, sobre el Barrio de San Sebastián donde hubo una actuación de arreglo de esos edificios y lo último que me han comentado es que la empresa se había quitado de enmedio sin terminar las obras. Dos, el tema de las Protegidas que no sabemos si ya los vecinos han firmado las escrituras y, tres, el tema del Pozo de la Obra cuyo acuerdo era que el letrado que asesora a este Ayuntamiento se haría cargo de llevar toda la documentación, igual que con las Protegidas, aunque en este caso parece que no se ha hecho nada. Se ha dicho que ha aparecido un propietario pero no lo sabemos, creo que deberían clarificarlo.

D. Antonio Pérez Escaño, Portavoz del Grupo P.S.A., manifestó: Vamos a apoyar estas viviendas para que los vecinos puedan tener una vivienda con una hipoteca razonable y les recuerdo que también hay que hacer viviendas en los demás núcleos.

D. Manuel Rincón Granados, Teniente de Alcalde de Torre del Mar, Concejal no adscrito, manifestó: Creo que es importante ser autocríticos aunque no cabe duda que en estos 4 años se han hecho más viviendas que en los últimos 20 años. Decirle a los compañeros de Corporación y a todos que no estoy contento con el número de viviendas que hemos hecho, pero también es verdad que tenemos una maquinaria que ya está funcionando, que por 1ª vez el G.I.P.M.T.M. participa en un Equipo de Gobierno durante 4 años. Hoy tenemos en este salón a unos vecinos de Torre del Mar a los que no se les ha solucionado su problema, y no por culpa de nadie sino por la propia situación de estas viviendas que amenazaban ruina y por una orden judicial los vecinos se tuvieron que ir. Es verdad que desde los asuntos sociales se les dio una ayuda durante un año y medio para un alquiler pero no les hemos resuelto ese problema. En este último Pleno tengo que hacer una autocrítica y decir que desde mi formación política podíamos haber hecho algo más.

Volvió a intervenir la Sra. Arroyo Sánchez manifestando: Quiero empezar diciéndole al Sr. Rincón que cree que teníamos que haber hecho más y yo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

lógicamente también me hubiera gustado haber hecho más, pero esperemos que en la próxima legislatura y con la entrada en vigor de la ley se puedan ejecutar bastantes más viviendas de las que hemos ejecutado hasta el momento.

Al Sr. Marín le quiero contestar respecto al Barrio de San Sebastián que siempre me pregunta por este barrio cuando hay temas de viviendas y le he dicho en reiteradas ocasiones que cuando él quiera le informo sobre este tema. En este barrio habrá visto que hay bastantes más bloques rehabilitados, de hecho el último que se está rehabilitando es el número 62 que no estaba de acuerdo en un principio en esta rehabilitación y cuando han visto cómo se están quedando los demás bloques se han sumado a la misma. Yo no tengo ningún conocimiento de que la empresa se haya ido, de hecho le quiero recordar que la empresa que está ejecutando las obras es la que los propios vecinos han decidido.

Respecto al Sr. Pérez Escaño es verdad que él se preocupa por los núcleos y de hecho le puedo decir que hay pendiente una actuación en los distintos núcleos de población puesto que el trabajo de campo ya lo tenemos elaborado desde la empresa municipal en cuanto a la demanda que hay en esos núcleos y esperemos que en la próxima legislatura se pueda llevar a cabo pero sí le adelanto que por ejemplo se está elaborando ahora el proyecto de las 39 viviendas en la zona de Almayate.

Respecto a lo manifestado por el P.P. de que en 25 años éstas son las viviendas que se han hecho, le quiero recordar que hace 25 años no había la demanda de vivienda que hay ahora mismo y además eran los promotores privados los que llevaban a cabo esas actuaciones de viviendas de VPO. Ahora los promotores privados entre la repercusión del suelo y lo que cuesta la edificación más el beneficio que ellos lógicamente tienen que obtener, estas viviendas de protección oficial no las acometen y entonces es donde la administración tiene que dar respuesta. Me hubiera gustado que se hubieran hecho muchas más viviendas de las que se han hecho pero las posibilidades son las que hay y aparte de eso que la empresa municipal es una empresa joven, que ahora es cuando se está consolidando y yo creo que el periodo más difícil lo hemos pasado ya, que es el poner la maquinaria a funcionar. La calificación provisional y las licencias de obras tardan lo que tienen que tardar porque cuando la empresa municipal entrega una vivienda le puedo decir que lleva todos los permisos necesarios, que tal vez sea lo que haga que resulte más lento, pero que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

la persona que adquiriera una vivienda de la empresa municipal tiene todos los parabienes y todos los papeles en regla, lo que no pueden decir todos los promotores privados cercanos a algunos miembros de esta Corporación.

Es verdad que existe un compromiso que creo que va a ser viable en la próxima Corporación, con los alojamientos alternativos en régimen de alquiler. No se han podido llevar a cabo durante esta legislatura porque todos sabemos que se tienen que realizar en parcelas de equipamiento público, que el PGOU todavía no está aprobado definitivamente, de hecho existe una buena colaboración entre la empresa municipal y la Gerencia de Urbanismo y puedo adelantar que ya hay parcelas que se han visto para acometer estos alojamientos alternativos en régimen de alquiler. Las viviendas lógicamente no son viviendas regaladas, cuestan un dinero, pero no son tan caras como las de renta libre y además dentro de la propia empresa municipal les facilitamos a todas las personas que son adjudicatarias de esas viviendas el trámite de todas las subvenciones que pueden adquirir y que no se tengan que desplazar a Málaga para tramitarlas. Creo que se da un buen servicio, que ahora es cuando esta empresa ha empezado a funcionar y de aquí en adelante se va a ver los frutos.

Lo que sí puedo decirle es que hay un compromiso serio porque hay 86 viviendas que ya las están ocupando los adjudicatarios, hay 3 promociones más que estarán finalizadas a últimos de este año, que son 18 viviendas en la zona del Polideportivo, 17 en la zona de Cruz Verde y 38 al lado del instituto Almenara. Que tenemos 4 promociones más puestas en marcha, 78 viviendas en la c/ Laureano Casquero, 37 en el VM-8, 49 en la zona de la Azucarera, 21 en la Cuesta del Visillo, tenemos en ejecución el proyecto de las 39 viviendas en la zona de Almayate y también pendiente una promoción de 80 viviendas en la zona de Peugeot, aparte de las 220 de la Finca Monterrey porque es nuestro compromiso y los compromisos los cumplimos, y sí quiero decirle al Sr. Morales Badía que ahí van a ir las primeras viviendas de madera, las cuales apoyó cuando estaba en el Equipo de Gobierno.

Seguidamente se procedió a la votación del presente asunto arrojando el resultado transcrito anteriormente.

Iniciado el presente punto se incorporó a la sesión el Sr. Rincón Granados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PRIMER TRIMESTRE 2.007.- Visto el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en su sesión extraordinaria y urgente de 3 de mayo de 2.007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de lo previsto en la Base 5ª de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, el Pleno de la Corporación queda enterado del estado de ejecución del Presupuesto Municipal y de sus Organismos Autónomos (Gerencia Municipal de Urbanismo, Patronato Deportivo Veleño, Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio y Patronato Municipal para Asuntos Sociales), primer trimestre de 2.007, cuyo resumen, debidamente diligenciado, obra en el expediente de la presente sesión plenaria y en la Intervención Municipal.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Antonio Beltrán Fortes, Delegado de Economía y Hacienda, del Grupo Socialista, manifestó: Tal y como dijimos en la Comisión Informativa de Hacienda damos cuenta del compromiso de llevar el estado de ejecución del Presupuesto, creemos que desde nuestro Departamento era nuestra obligación y así lo traemos al Pleno.

D. Claudio A. Morales Badía, Concejal no adscrito, manifestó: Hay hoy aquí unos vecinos de la Urbanización Vallemar.

Le interrumpió el Sr. Alcalde manifestando: Se trata de hablar de la ejecución del Presupuesto, no de lo que queda por hacer. Es solamente dar cuenta.

Finalizado el presente punto se ausentó de la sesión el Sr. Beltrán Fortes.

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

SOBRE OTORGAMIENTO A EMVIPSA DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE SUBSUELO (COTA -1 DESCENDENTE) DE LA FINCA INVENTARIADA AL N° 795 DEL INVENTARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DENOMINADA AVDA. ANTONIO TORÉ TORÉ, EN TORRE DEL MAR, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS (EXPT. 34/07).

Conocida la propuesta de referencia de fecha 4 de mayo de 2.007, en la que se hace constar que:

“I.- La puesta en valor de las parcelas de equipamientos público, cuya gestión corresponde a la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de acuerdo plenario, es una necesidad y finalidad esencial del planeamiento y de la ejecución de éste. A tal efecto tratándose de bienes de dominio público, la utilización privativa de los mismos requiere el otorgamiento de concesión administrativa. A lo anterior debe añadirse que la propia Corporación Municipal en acuerdo adoptado el día 29 de diciembre de 2.003 señaló como objetivo básico el de dotar al municipio de una amplia red de aparcamientos públicos al servicio de la población para mejorar la calidad de vida de los vecinos, considerando a EMVIPSA el instrumento adecuado para la puesta en marcha, gestión y explotación de los mismos.

El día 19 de junio de 2.005, se formalizó Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Empresa municipal para el desarrollo de la construcción, gestión y explotación de aparcamientos públicos en determinadas parcelas municipales. Según el citado Convenio, la finalidad es que EMVIPSA gestione por sí o mediante tercero, en cada una de ellas, la construcción y explotación de edificios de aparcamientos públicos.

II.- A tal fin se ha considerado conveniente iniciar los trámites para el otorgamiento de la concesión demanial a EMVIPSA sobre subsuelo de la finca denominada Avda. Antonio Toré Toré, en Torre del Mar, con la finalidad de construir aparcamientos subterráneos.

III.- Vistos los escritos sobre Memoria justificativa y Pliego de condiciones de la concesión presentados por EMVIPSA y los Informes Jurídicos y de la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento”.

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de mayo de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 19 a favor, 2 en contra del Grupo I.U.-L.V.-C.A., y 2 abstenciones (1 del Concejal no adscrito, Sr. Morales Badía, y 1 por ausencia de la Sra. Labao Moreno, del Grupo Popular), acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones o Pliego de Cláusulas administrativas particulares y constituir una concesión demanial sobre subsuelo (cota -1 descendente) de la finca inventariada al nº 795 del Inventario General del Ayuntamiento, denominada “Avda. Antonio Toré Toré” en Torre del Mar, con la finalidad de construir aparcamientos subterráneos.

2º.- Adjudicar directamente a EMVIPSA la concesión demanial en las condiciones fijadas en el Pliego aprobado, facultando a la misma para hacer uso de cuantas atribuciones determina la legislación vigente sobre concesiones demaniales.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización de cuantos documentos sean pertinentes y necesarios para la materialización del presente acuerdo.

En relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Manifestó el Sr. Alcalde lo siguiente: Como este punto y los dos siguientes tratan de lo mismo el debate y la votación se harán conjuntamente.

Intervino el Sr. Delegado de Urbanismo, D. José Luis Sánchez Toré, Concejal no adscrito, manifestando: Seguimos en el tema para finalizar un primer programa de aparcamientos que nos habíamos puesto como meta al principio de esta Corporación y hemos tenido que ir salvando muchísimos obstáculos en el camino. Como saben la Plaza del Carmen tuvo sus dificultades de tipo jurídico que tuvimos que ir salvando para poder realizar una obra que en teoría tenía que haber tardado un año y que tardó cerca de tres. Hemos podido seguir avanzando y como saben el parking de Torre del Mar se ha abierto recientemente y es orgullo para todos por las felicitaciones que estamos recibiendo de ese magnífico parking de 490 plazas en la Plaza Juan Aguilar, y es un ejemplo más de la gestión y de la modernidad que hemos impuesto en los últimos 4 años.

En el programa no hemos avanzado más porque hemos tenido varios obstáculos dentro del desarrollo para poder adjudicar estas obras. Primero había programada alguna obra como la de la Avda. Toré Toré que tenía alguna dificultad más de tipo patrimonial o suelo de dominio público porque



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

anteriormente al año 98 las empresas y el Ayuntamiento no tenían la obligación de inscribir las calles que le iban cediendo al Ayuntamiento. Eso nos ha dificultado el tener que hacer la inscripción para tener todos los documentos legales para poder seguir con la concesión administrativa que es lo que se va a hacer en el pliego para poder adjudicar la explotación y el mantenimiento. También hemos tenido dificultades en el Pozancón con unos embargos de un propietario privado, el día 7 de marzo se resolvió este asunto, y mientras hemos tenido que estar demostrando la tercería de dominio porque demostrábamos que ese era un servicio público y un suelo de dominio público. Una vez resueltos estos asuntos traemos ya a Pleno la resolución definitiva de la implantación de un aparcamiento de 500 plazas en la Avda. Toré Toré, otro de 350 en la Plaza de la Paz y otro en el Pozancón de 400 plazas, todas ellas a expensas de que pueda haber una mejora en el proyecto y podamos ampliarlas.

Además tengo que decir que en la próxima Corporación también habrá que seguir trabajando en el aparcamiento del Copo, en la estación de autobuses de Torre del Mar, en las bolsas del Paseo Marítimo y también en el Parque de Andalucía en Vélez-Málaga y en la zona del mercado en la que estamos tratando dos cosas: una, en un suelo de patrimonio municipal que será en la subida del Cerro, o la posibilidad de que se haga en el cine Lope de Vega. Y seguiremos avanzando haciendo aparcamientos y vamos a llevar una propuesta en su momento para hacer también un parking en Caleta de Vélez y así iremos avanzando en los demás núcleos.

D^a M^a Eugenia Farré Bustamante, del Grupo Popular, manifestó: Vd. dice que cumplen pues vamos a hablar por ejemplo del tema de viviendas, 86 han hecho ni una más ni una menos, el resto serán futuribles. Cumplir una cosa es prometerla, empezarla y terminarla. A mí no me vale que me digan hoy que tienen en proyecto miles, hay que hablar de realidades y bien hechas. Así que 86 y con deficiencias, ésa es la realidad.

Respecto a los aparcamientos la realidad es que a día de hoy han hecho dos aparcamientos, uno en Vélez y otro en Torre, el de Vélez que tardó muchísimo más de lo previsto y costó muchísimo más de lo previsto y que no fue por culpa de ninguna mano negra sino porque vds. no saben gestionar. Y han hecho otro aparcamiento en Torre del Mar, Sr. Sánchez Toré, pero los vecinos de Vélez, como los de Lagos o los de Chilches nos merecemos las cosas con la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

misma calidad. Comprendo que eres de Torre del Mar y te importa más pero eso no puede ser, en Vélez nos hubiese gustado tener el mismo aparcamiento que en Torre y no lo hemos conseguido porque el sitio no era el idóneo, y lo dijimos desde el principio, no era el lugar adecuado para hacer un aparcamiento, propusimos que se hiciera en el Pozancón y objetaron que no se podía porque había problemas legales, sin embargo hoy viene aquí que iniciemos el expediente para hacer los aparcamientos en el Pozancón y no me digan que es que ya se han solucionado los problemas que había, porque esos problemas ni los hay al día de hoy ni los había porque los embargos que según vds. impedían hacer los aparcamientos no eran tales embargos y bastaba con dirigir un escrito a determinados expedientes judiciales para que esos embargos se hubieran levantado inmediatamente sin necesidad de interponer una tercería de dominio.

Por tanto no me cuenten vds. que cumplen, como mucho han hecho 300 plazas de aparcamientos en rotación, ni una más, en una ciudad donde hay dos problemas fundamentales, el tráfico y el aparcamiento y los dos directamente relacionados. Y vds. si han hecho algo es porque sabían que tenían una oposición pisándole los talones y sabían que no se podían permitir el lujo de que pasaran 4 años sin haber hecho nada y tienen hoy el descaro de venir aquí a un Pleno extraordinario, de prisa y corriendo a iniciar 3 expedientes para decir que cumplen, cuando todas estas plazas tenían que haber estado terminadas. Dice vd., Sr. Sánchez Toré, que va a hacer un parking en la Avda. Toré Toré, pero si no me equivoco esta Avda. es paralela al paseo de Larios de Torre del Mar, ¿ahí no va a encontrar vd. problemas de agua?, porque cuando se remodeló el Paseo de Larios tuvieron la ocasión histórica de hacer ahí un aparcamiento que estaría concluido hace mucho tiempo, pero no pudo ser porque ahí sí había problemas de agua, que me lo explique alguien porque no lo puedo entender. Además le tengo que decir, y se lo dijo mi compañero en la comisión de la Gerencia y no le quisieron hacer caso porque su prepotencia les puede, le hemos dicho muchas veces que lo ideal en los parkings es que vds. desafectaran de la cota 1 al descendente para que las plazas que estamos dando, según vds. en propiedad a los residentes, según mi teoría de otra forma, no constituyan ningún problema. Y lo digo porque he tenido la ocasión de ver los contratos que los vecinos que se supone que adquieren una plaza en alquiler están siendo obligados a firmar. Son contratos absolutamente leoninos, no tienen nada, vds. les obligan a pagar una cantidad considerable de dinero a cambio de nada porque no es un contrato de arrendamiento, está expresamente excluido en el clausulado de la regulación de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

la ley de arrendamientos urbanos porque además en ese clausulado se les obliga a firmar que renuncian a cualquier tipo de derecho en caso de que haya algún problema entre la empresa concesionaria y el Ayuntamiento que obligue a rescatar la concesión y vds. como Ayuntamiento están respaldando esa actuación leonina de la empresa concesionaria y eso no es dar soluciones reales a los problemas que tienen nuestros vecinos y tienen la oportunidad ahora de solucionarlo en los siguientes parkings y no lo quieren hacer.

Por último, cómo puede decir alguien que en el aparcamiento de Vélez se cumple, cuando cierra a las 23,30 de la noche, que no está abierto los fines de semana, donde la empresa concesionaria no está cumpliendo ni una sola de las obligaciones, que tenía que hacerle descuento a las personas que compraran en la zona del centro histórico, y no están haciéndole cumplir ni una sola de las cláusulas, y con eso se conforman de verdad. Yo comprendo que llevan muchos años y están hartos, porque hasta gobernar cansa, pues dejen paso porque hay quienes venimos con ilusión, con ganas y con capacidad, cosas que vds. están demostrando que no tienen.

Intervino el Sr. Alcalde manifestando: Mire vd., Sra. Farré, le he estado oyendo cómo ha estado repitiendo varias veces el eslogan del Partido Socialista, cumplimos, y después le molesta que le digamos el suyo, confianza.

D. Salvador Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifestó: Respecto al tema que nos ocupa pienso que no hay motivo para tanto triunfalismo puesto que se han hecho dos aparcamientos, uno en la Plaza del Carmen que ha tenido varias modificaciones presupuestarias con lo que ha salido mucho más caro de lo previsto. Aquí lo más grave es cómo están procediendo a la privatización de los equipamientos públicos porque lo que están haciendo es privatizar, vds. no están construyendo nada, lo único que hacen es sacar a concurso público una parcela para que venga una empresa y lo explote porque con menos de la mitad de los aparcamientos recupera la inversión, han visto un buen negocio en el tema de los aparcamientos, también el sacar a concurso público un colegio privado, un buen negocio en el tema de las residencias de ancianos, o para los supermercados y evidentemente vds. favorecen este negocio. Pero a lo que aspiramos la gente de izquierdas es a tener servicios públicos de calidad. Ahora vienen con el tema de los aparcamientos y hacen una estrategia extraordinaria que no sé qué intereses defienden, van a la privatización y espero



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

que no puedan ejecutarlo y sean unos aparcamientos públicos donde se establezcan unas prioridades como el tema del aparcamiento en el mercado de minoristas de Vélez-Málaga, y se puedan construir esos aparcamientos y otros muchos en todo el término municipal que sean gestionados por la empresa municipal o por el Ayuntamiento, pero desde lo público, que estén abiertos las 24 h., que tengan un carácter social y no empresarial. Es lo que nosotros defendemos y lo que otros, si fueran coherentes, estarían defendiendo también.

En definitiva no vamos a apoyar este asunto y vamos a presentar una enmienda en el sentido de que estos aparcamientos se gestionen y se ejecuten desde el Ayuntamiento y no desde la privatización.

D. Claudio A. Morales Badía, Concejal no adscrito, manifestó: Estamos en campaña electoral y ahora en 15 días lo vamos a hacer todo, vamos a hacer aparcamientos, vamos a comprar todas las parcelas para construir las viviendas que se han dejado de hacer. En primer lugar, le voy a decir a la Sra. Arroyo que evidentemente voté a favor de la finca Monterrey pero para hacer casas de verdad. Respecto al eslogan del Grupo Socialista, cumplimos, tengo que decirle Sr. Alcalde que vd. prometió cientos de casas para jóvenes que menos mal que no ha cumplido, prometió residencia para la tercera edad en un proyecto iniciado por Cruz Roja Española y por la Agrupación de Cofradías con carácter eminentemente social y lo convirtió en una residencia privada, por tanto no cumplió; prometió aprobar el PGOU de Vélez-Málaga y ni siquiera con sus amigos de la Junta de Andalucía, que son de su partido, ha conseguido aprobarlo y lo tenemos todo paralizado, por tanto, no cumplió; prometió un centro comercial abierto y lo máximo que ha hecho es arreglar 2 calles, por tanto, no cumplió; prometió conseguir un plan especial del centro para revitalizarlo y después de 10 años las casas se están cayendo, por tanto, no cumplió; prometió más de 3.000 plazas de aparcamientos y se han hecho sólo 2, por tanto, no cumplió; prometió un transporte urbano de calidad, ecológico, barato, y tenemos un tranvía caro, que no lo utiliza nadie, por tanto, no cumplió; prometió vd. un tráfico fluido con grandes avenidas y nos ha dejado un caos en todas las calles, por tanto, no cumplió; prometió adecentar el Cerro de los Remedios y la Fortaleza, no cumplió; prometió grandes proyectos como Playa Fenicia, Parque Tecnológico que después de 8 años lo único que ha puesto es la primera piedra y está todo paralizado, prometió mucho pero con el eslogan de esta campaña le aseguro que se ha equivocado completamente porque tiene muchas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

cosas sin cumplir.

Para terminar decirle que hay un colectivo de la urbanización Vallemar a los que me gustaría que vd. les contestara igual que a los del Pozo de la Obra

Tomó la palabra el Sr. Alcalde manifestando: A estas alturas decir que no cumplimos y que no se ha hecho nada, parece que vive en otro mundo y no en Vélez-Málaga. En cuanto a las viviendas que se hacen ya se le ha dicho anteriormente que, como bien decía el compañero de I.U., el que adquiere esa vivienda la tiene que pagar, no se regalan. En cuanto a las residencias de ancianos, precisamente el Partido Socialista es el que ha promovido, con el apoyo de otros grupos políticos, la Ley de Dependencia con lo cual hoy día cualquier persona, cuando se aplique esta ley, que necesite una plaza de residencia la va a tener, por lo tanto, ese mensaje catastrofista no es cierto, y los socialistas somos los que hemos promovido la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de forma que cualquier persona que necesite una plaza de residencia, ayuda a domicilio, un centro de día, un centro de noche, o cualquier prestación social la va a tener porque está garantizada por los Presupuestos Generales del Estado gracias a los socialistas y a los socios del gobierno socialista en el Congreso de los Diputados.

Respecto a las viviendas, es verdad que se han hecho muchas viviendas de VPO y es verdad que ha habido un periodo que no se han hecho, sabemos qué periodo es, el periodo como consecuencia de la Ley del Suelo que aprobó el P.P., sabemos que se acaba de cambiar esa Ley, con el voto en contra del P.P., por la cual el 30% de las viviendas obligatoriamente serán para viviendas de VPO. Gracias a que hay una mayoría de izquierdas y progresista en Vélez-Málaga se ha derogado la Ley del P.P. que fue la que nos llevó a la situación de no construir viviendas de VPO y del encarecimiento de la vivienda en toda España, y ahora hay una ley progresista que garantiza al menos el 30% de viviendas de VPO.

Y cuando hablan vds. de que privatizamos los equipamientos para hacer aparcamientos privados, vds. qué quieren que con dinero público se hagan aparcamientos y se regalen, el que quiera una plaza tendrá que pagarla o el que quiera aparcar tendrá que pagar lo que cueste. Y éso se hace igual en todos los sitios, una empresa invierte, y cobra por aparcar o por vender una plaza de aparcamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

Intervino seguidamente el Sr. Rincón Granados, Teniente de Alcalde de Torre del Mar, Concejal no adscrito, manifestando: Estamos en campaña electoral y lo que están viendo los ciudadanos es plena campaña electoral. Quiero transmitir a los colectivos que están aquí, a los vecinos de Vallemar, que es verdad que hay que buscar fórmulas de solución, Sr. Alcalde. Decirle a los ciudadanos que estamos en campaña electoral, que aquí hay mucho cambio de chaqueta y he escuchado a los portavoces y sin dirigirme a ninguno en particular, algunos han estado hasta hace 3 días tomando decisiones y levantando la mano y hoy en día todo le parece mal. He mantenido reuniones con otras formaciones políticas aún estando en la oposición, y han coincidido conmigo en la magnífica labor que se ha llevado a cabo por parte del Delegado de Urbanismo, prueba de ello es que más del 90% de las propuestas que se han traído aquí las ha apoyado el P.P., el P.S.A., el P.A., el G.I.P.M.T.M. , y puntualmente I.U.

Hay hoy aquí tres colectivos con necesidades que son los de la carretera de Arenas, los vecinos del Pozo de la Obra que por circunstancias de que estaban en ruinas hubo que echar esas viviendas abajo y les dimos una solución parcial. No hemos sido capaces de solucionarlo definitivamente. Están también los vecinos de la urbanización Vallemar y por la forma de gobernar centrada en la plaza de las Carmelitas no llegamos a los ciudadanos, Sr. Alcalde, se lo digo como reflexión, creo que hay que buscar fórmulas para que este municipio se pueda vertebrar, aquí hay problemas que son endémicos, Sr. Alcalde, y es imposible que pueda atender a todos los vecinos por eso queremos que Torre del Mar tenga su propio Ayuntamiento, y ante los discursos catastrofistas que se han oído aquí hay unas realidades y mi esperanza es que los torreños tengamos un ayuntamiento.

Intervino la Sra. Arroyo Sánchez, Delegada de Vivienda, del Grupo Socialista, manifestando: Quisiera contestarle a la Sra. Farré Bustamante que dice que efectivamente se han hecho sólo 86 viviendas y efectivamente hay 86 entregadas pero 76 que están a punto de finalizar, hay 185 más que hoy precisamente hemos aprobado la concertación del préstamo para poder iniciar las obras, y estamos elaborando distintos proyectos. Aunque es verdad que nosotros al ser empresa municipal tenemos que dar ejemplo a la hora de construir, y vd. ha desprestigiado la construcción. Y le he dicho anteriormente que cuando nosotros hacemos entrega de una vivienda la entregamos con todos los parabienes, no ha ocurrido lo mismo con otros promotores como pasó con las



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

viviendas Estadio en el Camino de Algarrobo.

Creo que lo importante es que se saquen los temas adelante, como en este caso de los aparcamientos, aunque a veces se dilatan en el tiempo porque surgen resquicios que hay que solucionar, pero hay que decir también que se ha hablado mucho del aparcamiento de la Plaza del Carmen y quiero recordar que esos aparcamientos podían haber estado hechos antes pero han tenido la oposición de todos los grupos políticos, también respecto a la empresa que iba a hacer las obras hubo muchos intermediarios, pero al final está ahí hecho y es un logro. Creo que lo que procede es en lugar de criticarlo sabemos la problemática que tenemos con los aparcamientos y lo que tendríamos que hacer es más campaña de concienciación todos de que están ahí esos aparcamientos y hay que utilizarlos. Me sorprende enormemente la actitud por parte de un miembro de la oposición que hasta hace 3 días ha estado en el Equipo de Gobierno porque durante los 4 años que ha estado en el Equipo de Gobierno si hubiera trabajado con el afán con el que está ahora mismo las circunstancias serían distintas.

A nosotros es verdad que nos gusta Vélez-Málaga y así lo tenemos en nuestro eslogan y vemos que a las personas que vienen de fuera también les gusta. Se da la circunstancia que hay miembros de la oposición que solamente tratan de desprestigiar el nombre de Vélez-Málaga y tenemos también el eslogan de cumplimos, porque los electores cada vez que hay unas elecciones confían en nosotros y será por eso, porque cumplimos. Cuando veo la actitud de nerviosismo que hay entre los distintos grupos políticos se me ocurre otro eslogan que ya se utilizó anteriormente y es que vamos por buen camino.

Volvió a intervenir el Sr. Sánchez Toré manifestando: Algunos prometimos algunas cosas y vamos cumpliendo. Nos quedan dos obras por iniciar en breve que son Velesol y la C/ Don Pelayo. Ya se ha aprobado el PEPRI, cuyo fax nos ha llegado hoy día 14, en el cual la Gerencia de Urbanismo se ha tirado un año trabajando y otro año ha estado en el procedimiento de terminar las negociaciones tanto con la Delegación de Cultura, la Comisión Provincial de Urbanismo y la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. Este organismo es el que tiene la máxima competencia en la aprobación del PEPRI. Nosotros hicimos un trabajo muy bien hecho catalogando a muchas más de 2.000 viviendas una por una y al final ha resultado que nuestro trabajo ha culminado con esta aprobación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

Respecto al parking vd. conoce muy bien los procedimientos jurídicos, pero yo tengo la obligación de conocer las resoluciones y las sentencias, y la última sentencia que hay sobre los embargos del Pozancón es del 7 de marzo del 2.007, hasta tanto no se ha resuelto este asunto no hemos podido actuar. Pero hemos cumplido con 630 y traemos ahora 1.300 que son las 2.000 plazas de aparcamiento que ya tenemos resueltas. I.U. dice que no se privaticen los aparcamientos y que se alquilen y vd., Sra. Farré, no se ha referido a la propuesta que hizo su compañero en el Consejo de Gobierno de la Gerencia de que vendamos los aparcamientos como hacen en Málaga y yo digo que ni una cosa ni otra, que sea algo intermedio. Nosotros decimos que lo público siempre tiene que ser público, otra cuestión es que tengan usos públicos y privados porque el día de mañana no sabemos lo que puede ocurrir ni las necesidades que pueda tener el Ayuntamiento para tener que hacer uso del dominio público. Nosotros nos quedamos en medio, nos quedamos con el derecho y después de los 43 años con la propiedad de todo y mañana ya se verá lo que haya que hacer con ese dominio público municipal y con éso resolvemos realmente la problemática de los aparcamientos tanto en el derecho de una concesión por 43 años, o con un alquiler de 8 de la mañana a 15 h. Así está establecido en el parking de la Plaza del Carmen y así se establecerá en los que hagamos.

A los vecinos de la carretera de Arenas que están hoy presentes en este salón de sesiones decirles que hemos tenido una reunión después del Pleno anterior y entendemos que hemos dejado clara nuestra posición. Hemos quedado citados el jueves a las 12 de la mañana para dar los últimos toques a los proyectos de los Planes Provinciales o para incluirlo en los próximos Presupuestos. Respecto a los vecinos de Vallemar, hace como mes y medio ha salido publicado en el Sur que desde la Gerencia de Urbanismo se ha encargado por redactores del planeamiento el hacer unos proyectos de urbanización en Benajárfes, en la Urb. Esperanza, alrededor de la Iglesia, los Pérez y la urbanización la Sirena, y también Monteazul, los Toscanos y Vallemar. Esos proyectos de urbanización están ya en marcha y veremos cuál es la solución de cómo se va a pagar estas obras porque el Ayuntamiento como sabéis colabora en los temas de urbanizaciones que estudiaremos entre ambas partes. También me comprometí respecto al tramo que hay desde el colegio en la N-340, pavimentación y asfaltado de las calles y adecentaremos la parte donde está el colegio de Vallemar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

A continuación fue sometida a votación la enmienda del Grupo I.U.-L.V.-C.A., en el sentido de gestionar la construcción y la gestión de los aparcamientos desde el Ayuntamiento, siendo rechazada conforme al siguiente resultado de votación: 4 votos a favor, 13 en contra (10 del Grupo Socialista, 3 de los Concejales no adscritos, Sres. Rincón Granados y Sánchez Toré y Sra. Roberto Serrano) y 6 abstenciones (5 del Grupo Popular y 1 por ausencia de la Sra. Labao Moreno, del Grupo Popular).

Seguidamente se sometió a votación la enmienda formulada por el Grupo Popular en el sentido de que desde la cota -1 descendente pase de bien de dominio público a bien patrimonial, siendo rechazada conforme al siguiente resultado: 5 votos a favor, 13 en contra (10 del Grupo Socialista, 3 de los Concejales no adscritos, Sres. Rincón Granados y Sánchez Toré y Sra. Roberto Serrano) y 5 abstenciones (2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., 1 del P.S.A., 1 del Concejal no adscrito, Sr. Morales Badía, y 1 por ausencia de la Sra. Labao Moreno del Grupo Popular).

A continuación se procedió a la votación del presente punto siendo aprobado conforme al resultado transcrito anteriormente.

Durante el transcurso del presente punto se reincorporó a la sesión el Sr. Beltrán Fortes.

6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE OTORGAMIENTO A EMVIPSA DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE SUBSUELO (COTA -1 DESCENDENTE) DE LA FINCA INVENTARIADA AL Nº 188 DEL INVENTARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DENOMINADA “PLAZA DE LA PAZ” EN TORRE DEL MAR, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS (EXPTE. 33/07).- Conocida la propuesta de referencia, de fecha 4 de mayo de 2.007, en la que se hace constar que:

“1.- La puesta en valor de las parcelas de equipamiento público, cuya gestión corresponde a la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de acuerdo plenario, es una necesidad y finalidad esencial del planeamiento y de la ejecución de este. A tal efecto



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

tratándose de bienes de dominio público, la utilización privativa de los mismos requiere el otorgamiento de concesión administrativa. A lo anterior debe añadirse que la propia Corporación Municipal en acuerdo adoptado el día 29 de diciembre de 2.003 señaló como objetivo básico el de dotar al municipio de una amplia red de aparcamientos públicos al servicio de la población para mejorar la calidad de vida de los vecinos, considerando a EMVIPSA el instrumento adecuado para la puesta en marcha, gestión y explotación de los mismos.

El día 19 de junio de 2.005, se formalizó Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Empresa municipal para el desarrollo de la construcción, gestión y explotación de aparcamientos públicos en determinadas parcelas municipales. Según el citado Convenio, la finalidad es que EMVIPSA gestione por sí o mediante tercero, en cada una de ellas, la construcción y explotación de edificios de aparcamientos públicos.

II.- A tal fin se ha considerado conveniente iniciar los trámites para el otorgamiento de la concesión demanial a EMVIPSA sobre subsuelo de la finca registral nº 7604, Tomo 980, Libro 81, Folio 40, Plaza de la Paz, en Torre del Mar, con la finalidad de construir aparcamientos subterráneos.

III.- Vistos los escritos sobre Memoria justificativa y Pliego de condiciones de la concesión presentado por EMVIPSA y los informes jurídicos y de la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento”.

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de mayo de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 19 a favor, 2 en contra del Grupo I.U.-L.V.-C.A., y 2 abstenciones (1 del Concejal no adscrito, Sr. Morales Badía, y 1 por ausencia de la Sra. Labao Moreno, del Grupo Popular), acuerda:

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones o Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y constituir una concesión demanial sobre subsuelo (cota -1 descendente) de la finca inventariada al nº 188 del Inventario General del Ayuntamiento, denominada “Plaza de la Paz”, en Torre del Mar, con la finalidad de construir aparcamientos subterráneos.

2º.- Adjudicar directamente a EMVIPSA la concesión demanial en las condiciones fijadas en el Pliego aprobado, facultando a la misma para hacer uso de cuantas atribuciones determina la legislación vigente sobre concesiones demaniales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización de cuantos documentos sean pertinentes y necesarios para la materialización del presente acuerdo.

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE OTORGAMIENTO A EMVIPSA DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE SUBSUELO (COTA -1 DESCENDENTE) DE 1968 M2 DE LA FINCA DENOMINADA “ÁREAS LIBRES EN LA UE.VM-20 POZANCÓN”, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS (EXPTE. 36/07).- Conocida la propuesta de referencia, de fecha 4 de mayo de 2.007, en la que se hace constar que:

“I.- La puesta en valor de las parcelas de equipamiento público, cuya gestión corresponde a la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de acuerdo plenario, es una necesidad y finalidad esencial del planeamiento y de la ejecución de éste. A tal efecto tratándose de bienes de dominio público, la utilización privativa de los mismos requiere el otorgamiento de concesión administrativa. A lo anterior debe añadirse que la propia Corporación Municipal en acuerdo adoptado el día 29 de diciembre de 2.003 señaló como objetivo básico el de dotar al municipio de una amplia red de aparcamientos públicos al servicio de la población para mejorar la calidad de vida de los vecinos, considerando a EMVIPSA el instrumento adecuado para la puesta en marcha, gestión y explotación de los mismos.

El día 19 de junio de 2005, se formalizó Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Empresa municipal para el desarrollo de la construcción, gestión y explotación de aparcamientos públicos en determinadas parcelas municipales. Según el citado Convenio, la finalidad es que EMVIPSA gestione por sí o mediante tercero, en cada una de ellas, la construcción y explotación de edificios de aparcamientos públicos.

II.- A tal fin se ha considerado conveniente iniciar los trámites para el otorgamiento de la concesión demanial a EMVIPSA sobre subsuelo de la finca denominada “áreas libres en la UE.VM-20 Pozancón”, en Vélez-Málaga de 1968 m2 de superficie de subsuelo objeto de concesión, con la finalidad de construir aparcamientos subterráneos.

III.- Vistos los escritos sobre Memoria justificativa y Pliego de condiciones de la concesión presentados por EMVIPSA y los Informes Jurídicos y de la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento”.

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de mayo de 2.007.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 19 a favor, 2 en contra del Grupo I.U.-L.V.-C.A., y 2 abstenciones (1 del Concejal no adscrito, Sr. Morales Badía, y 1 por ausencia de la Sra. Labao Moreno, del Grupo Popular), acuerda:

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones o Pliego de Cláusulas administrativas particulares y constituir una concesión demanial sobre subsuelo de 1968 m2 desde la cota -1 descendente de la finca denominada “áreas libres en la UE.VM-20 Pozancón”, en Vélez-Málaga, con la finalidad de construir aparcamientos subterráneos.

2º.- Adjudicar directamente a EMVIPSA la concesión demanial en las condiciones fijadas en el Pliego aprobado, facultando a la misma para hacer uso de cuantas atribuciones determina la legislación vigente sobre concesiones demaniales.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización de cuantos documentos sean pertinentes y necesarios para la materialización del presente acuerdo.

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE FERIAS Y FIESTAS, D. JUAN HERRERA GONZÁLEZ, PARA PROPONER EL NOMBRE DE UNA CALLE COMO C/ PINTOR ANTONIO HIDALGO.-

Conocida la propuesta de referencia de fecha 24 de noviembre de 2.006, del siguiente contenido literal:

“En la reunión mantenida por la Comisión de Fiestas el pasado martes catorce de noviembre de 2.006, en el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, entre otros temas, se acordó:

Proponer una calle de Vélez-Málaga el nombre de “Pintor Antonio Hidalgo”, estes es un homenaje que desde la comisión de fiestas se quiere dar por la aportación de este artista de nuestra localidad a las diversas manifestaciones culturales de nuestro municipio, como Carnavales, Ferias y Semana Santa, en las cuales viene participando desde hace varios años”.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

Recursos y Acción Administrativa en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de enero de 2.007.

Conocido el informe del Negociado de Estadística de fecha 12 de abril de 2.007, dejando constancia de lo siguiente:

“1º.- Que el nombre de calle que se propone CALLE “PINTOR ANTONIO HIDALGO”, no figura en el callejero municipal.

2º.- Que la calle que se quiere denominar y señalada en el plano que se adjunta, figura sin nombre.

Por todo ello, no existe inconveniente en la aprobación del citado nombre para la calle reseñada”.

Conocido el anuncio por el que se expone al público el citado expediente durante 10 días para reclamaciones y/o alegaciones por parte de todos aquellos interesados.

Conocido el certificado de ausencia de reclamaciones dentro del plazo indicado.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 22 miembros presentes en este punto, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, acuerda:

1º.- Aprobar la propuesta del Delegado de Ferias y Fiestas transcrita anteriormente.

2º.- Asignar el nombre de C/ PINTOR ANTONIO HIDALGO para la calle que se señala en el plano que se adjunta.

3º.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Negociado de Estadística, a los efectos oportunos.

4º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa.

9.- MOCIÓN FIRMADA POR DISTINTOS CONCEJALES DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Registro General

ESTA CORPORACIÓN EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE UN VECINO DE CALETA DE VÉLEZ.- Previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, acordada por unanimidad de los 22 miembros presentes en el mismo, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

Conocida la moción de referencia del siguiente contenido:

“D. Juan Luis Gil Ruiz, vecino del municipio de Vélez-Málaga, se haya inmerso en un proceso legal en Marruecos como consecuencia de una situación que entiende injusta. Con esta moción urgente se acompaña una carta que va a enviar al Rey de Marruecos en la que se le da a conocer su historia y solicita que vele para que se le juzgue de manera limpia y transparente.

Mediante esta moción se propone que la Corporación de Vélez-Málaga manifieste su apoyo a este vecino en su reclamación al Rey de Marruecos”.

Conocido el escrito remitido por el Sr. Gil Ruiz al Rey de Marruecos con fecha 9 de abril de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 22 miembros presentes en este punto, de los 25 que de hecho y de derecho la integran, acuerda:

1º.- Aprobar la moción transcrita anteriormente y, en consecuencia, manifestar el apoyo de esta Corporación al Sr. Gil Ruiz en su reclamación ante el Rey de Marruecos.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa.

En relación a este punto informó el Sr. Alcalde lo siguiente: He enviado una carta al Embajador de España en Marruecos, he hablado personalmente con él y se va a interesar en este asunto, aunque es muy importante también que el Pleno por unanimidad apoye a este vecino.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria General en funciones, certifico.